

## PETICION DE QUE SEA DECLARADO MONUMENTO NACIONAL EL CAMINO DE SANTIAGO

*En la sesión celebrada por esta Real Academia el día 28 de mayo de 1962 fue aprobado el siguiente dictamen de la Comisión Central de Monumentos, siendo ponente el Excmo. Sr. D. Francisco J. Sánchez Cantón, relativo a la petición formulada por el Ayuntamiento de Sahagún (León), de que sea declarado Monumento Nacional el llamado Camino de Santiago, que partiendo de Roncesvalles conduce a Santiago de Compostela y, en su día, restaurado:*

Ante todo, esta Academia manifestó su perplejidad e incluso no comprender los términos de la solicitud.

Ninguna de las cuatro acepciones de la palabra «Monumento» contenidas en el artículo correspondiente a esta palabra en el Diccionario de la Academia Española puede ser aplicada a los centenares de leguas del histórico, glorioso y complejo viario; e, incluso, resulta menos comprensible lo referente al proyecto de restauración.

La profusa bibliografía referente al camino a Compostela, que inicia el libro IV del *Codex calixtinus* por los años de 1149 y que alcanza en nuestro siglo publicaciones tan doctas como las de Miss Goddard King, Kingsley-Porter y Lacarra, Uría y Vázquez de Parga, suministra cuantas noticias se necesitan para el conocimiento del recorrido; pero también muy abundantes para hacer ver que, más que un camino, tal como la palabra corrientemente lo define, era una faja, de anchura muy variable, dentro de la cual cabía que escogiese el peregrino rutas y paradas. Había, desde luego, puentes y puertos de montaña de paso obligado, y los peregrinos se detendrían en algunos lugares, importantes por sus edificios, por sus reliquias de santos; o donde existiesen hospitales u hospederías. Pero de esto a un itinerario fijo, a una ruta continuada, reconstruible y kilometrada hay un abismo, y, por otra parte, no se alcanza qué resultado devoto, cultural ni práctico cabría conseguir.

Para obtener unos y otros entiende esta Real Academia que de la solicitud del Ayuntamiento de Sahagún y de las peticiones, concordes en lo fundamental, de

León, de Oviedo, de Astorga, de Estella, y el escrito de miras muy amplias y a la vez concretas del Sr. Director General de Relaciones Culturales, titulado «Queremos restaurar nuestro camino de Europa», pudiera deducirse la iniciativa de la Comisión Central de Monumentos dirigida a la Academia para que, con su autoridad, pidiese al Gobierno que por los Ministerios de Educación Nacional, Obras Públicas e Información y Turismo se elaborase un plan conjunto, que incluyese: el cuidado y reparación de los edificios —iglesias y antiguos hospitales— del Camino, aun aquellos hasta ahora no protegidos por el Patrimonio Artístico; la mejora y reparación urgente de las carreteras en la zona o faja por donde discurría el Camino y su señalización conveniente, según en algunas provincias se ha iniciado; y, por fin, la habilitación de hospedajes en construcciones viejas o de nueva planta; y, al propio tiempo, la edición y divulgación de libros y folletos para el conocimiento de cuanto supuso en la historia de la cultura y del arte de Europa el Camino de Santiago y los restos que de él permanecen.

Estima esta Real Academia que un plan global, más o menos semejante al propuesto, satisfaría los deseos y designios expresados más eficazmente que con declarar *Monumento Nacional un camino*, términos de incongruencia patente.